

<b>Presentación</b> .....	29
---------------------------	----

**PARTE I**

**IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO**

<b>1. Naturaleza y ámbito de aplicación</b> .....	31
<b>1.1. Naturaleza (art. 1 LIVA)</b> .....	31
<b>1.2. Normativa aplicable (art. 2 LIVA)</b> .....	31
<b>1.3. Ámbito espacial de aplicación (art. 3 LIVA)</b> .....	37
<b>2. El hecho imponible</b> .....	39
<b>2.1. Las operaciones interiores, entregas de bienes y prestaciones de servicios</b> .....	39
2.1.1. Delimitación del hecho imponible (art. 1 LIVA) .....	39
2.1.2. Generalidades (art. 4 LIVA) .....	39
2.1.3. Concepto de empresario o profesional (art. 5 LIVA) . . . .	40
2.1.4. Noción de actividad empresarial o profesional (art. 5.dos y tres LIVA) . . . . .	47
2.1.5. Otras características de las operaciones sujetas (art. 4 LIVA) . . . . .	49
2.1.6. Delimitación del IVA con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) (art. 4.cuatro LIVA) . . . . .	50
2.1.7. Concepto de edificaciones (art. 6 LIVA) .....	52
2.1.8. Operaciones no sujetas (art. 7 LIVA) .....	52
2.1.9. Operaciones no sujetas: la transmisión de un conjunto de elementos del patrimonio empresarial que constituyan una unidad económica autónoma (art. 7.1.º LIVA) . . . . .	52
2.1.10. Operaciones no sujetas: promoción publicitaria de escasa entidad económica (art. 7.2.º, 3.º y 4.º LIVA) .....	57
2.1.11. Operaciones no sujetas por ser ajenas a una actividad empresarial o profesional (art. 7 LIVA) .....	58
2.1.12. Operaciones no sujetas por razones técnicas: autoconsumo (art. 7.7.º LIVA) .....	66

2.1.13.	Otras operaciones no sujetas (art. 7 LIVA) . . . . .	68
2.1.14.	Entregas de bienes (arts. 8 y 8 bis LIVA) . . . . .	71
2.1.15.	Autoconsumo (art. 9 LIVA) . . . . .	82
2.1.16.	Autoconsumo externo (art. 9 LIVA) . . . . .	83
2.1.17.	Autoconsumo interno (art. 9 LIVA) . . . . .	84
2.1.18.	Otras operaciones asimiladas a entregas de bienes. Las transferencias de bienes (art. 9.3.º LIVA) . . . . .	90
2.1.19.	Prestaciones de servicios (art. 11 LIVA) . . . . .	93
2.1.20.	Autoconsumos de servicios (art. 12 LIVA) . . . . .	98
<b>2.2.</b>	<b>Las adquisiciones intracomunitarias de bienes</b> . . . . .	<b>100</b>
2.2.1.	Generalidades. . . . .	100
2.2.2.	Adquisición intracomunitaria de bienes. Concepto (arts. 13 y 15 LIVA) . . . . .	102
2.2.3.	Adquisiciones excluidas (art. 13.1 LIVA) . . . . .	105
2.2.4.	Adquisiciones intracomunitarias no sujetas (art. 14 LIVA) . . . . .	107
2.2.5.	Operaciones asimiladas a las adquisiciones intracomunitarias (art. 16 LIVA) . . . . .	107
2.2.6.	Regímenes particulares. . . . .	108
2.2.7.	Régimen particular de las adquisiciones intracomunitarias realizadas por determinadas personas (art. 14 LIVA) . . . . .	109
2.2.8.	Régimen de los medios de transporte nuevos (arts. 13.2, LIVA y 2 RIVA) . . . . .	111
2.2.9.	Régimen particular de las ventas a distancia (art. 68.3, 4 y 5 LIVA) . . . . .	114
2.2.10.	Operaciones triangulares (arts. 26 y 84 LIVA) . . . . .	118
<b>2.3.</b>	<b>Las importaciones de bienes</b> . . . . .	<b>123</b>
2.3.1.	Generalidades (art. 17 LIVA) . . . . .	123
2.3.2.	Concepto de importación de bienes (art. 18 LIVA) . . . . .	123
2.3.3.	Características del hecho imponible: importación de bienes (art. 18 LIVA) . . . . .	124
2.3.4.	Introducción de bienes en el territorio aduanero de la Unión con vinculación a un régimen especial (art. 18.2 LIVA) . . . . .	125
2.3.5.	Importaciones de bienes con destino a otros Estados miembros (art. 27.12.º LIVA) . . . . .	126
2.3.6.	Operaciones asimiladas a las importaciones (art. 19 LIVA) . . . . .	128
<b>3.</b>	<b>Las exenciones</b> . . . . .	<b>132</b>
<b>3.1.</b>	<b>Introducción.</b> . . . .	<b>132</b>
<b>3.2.</b>	<b>Exenciones en operaciones interiores.</b> . . . .	<b>132</b>
3.2.1.	Clasificación (art. 20 LIVA) . . . . .	132
3.2.2.	Exenciones de los servicios sanitarios (art. 20.uno.2.º, 3.º, 4.º y 15.º LIVA) . . . . .	133
3.2.3.	Exención de los servicios de la Seguridad Social (art. 20.1.7.º LIVA) . . . . .	138
3.2.4.	Exención de los servicios de asistencia social (arts. 20.uno.8.º y 20.tres LIVA) . . . . .	138
3.2.5.	Exención de la educación (art. 20.uno.9.º y 10.º LIVA) . . . . .	141

3.2.6.	Exención de las entidades sin fin de lucro (art. 20.uno.11.º y 12.º LIVA) . . . . .	144
3.2.7.	Exención de los servicios deportivos y culturales (art. 20.uno.13.º, 14.º y 26.º LIVA) . . . . .	146
3.2.8.	Exención de las operaciones de seguro (art. 20.uno.16.º LIVA) . . . . .	149
3.2.9.	Exención de las operaciones financieras (art. 20.uno.18.º LIVA) . . . . .	153
3.2.10.	Exención de las operaciones inmobiliarias . . . . .	162
3.2.11.	Entregas de terrenos (art. 20.uno.20.º LIVA) . . . . .	162
3.2.12.	La ejecución del planeamiento: Juntas de Compensación y otros sistemas de ejecución (art. 20.Uno.21.º LIVA derogado desde 01-01-2015) . . . . .	167
3.2.13.	Segundas y ulteriores entregas de edificaciones (art. 20.Uno. 22.º LIVA) . . . . .	176
3.2.14.	Arrendamientos y derechos reales (art. 20.Uno.23.º LIVA) . . . . .	184
3.2.15.	La renuncia a la exención en las operaciones inmobiliarias (art. 20.Dos LIVA) . . . . .	190
3.2.16.	Exenciones técnicas (art. 20.uno.24.º y 25.º y 20 bis LIVA) . . . . .	202
3.2.17.	Otras exenciones (art. 20.Uno LIVA) . . . . .	207
<b>3.3.</b>	<b>Exención en las exportaciones de bienes</b> . . . . .	212
3.3.1.	Características . . . . .	212
3.3.2.	Exportaciones directas e indirectas (arts. 21 LIVA y 9 RIVA) . . . . .	213
3.3.3.	Trabajos sobre bienes destinados a la exportación (arts. 21.3.º LIVA y 9.1.3.º RIVA) . . . . .	216
3.3.4.	Exención de las entregas de bienes a organismos humanitarios (arts. 21.4 LIVA y 9.1.4.º RIVA) . . . . .	218
3.3.5.	Exención de los servicios relacionados directamente con las exportaciones . . . . .	218
3.3.6.	Exención de los servicios de mediación en las exportaciones y exportaciones por quien ostente la condición de exportador (art. 21.6 y 7 LIVA) . . . . .	220
<b>3.4.</b>	<b>Exenciones en las operaciones asimiladas a las exportaciones</b> . . . . .	221
3.4.1.	Introducción . . . . .	221
3.4.2.	Exenciones relativas a buques y aeronaves por razón del uso a que se destinan (art. 22 LIVA) . . . . .	221
3.4.3.	Exenciones relativas a los objetos incorporados a buques y aeronaves (art. 22.Dos y Cinco LIVA) . . . . .	225
3.4.4.	Exenciones relativas al avituallamiento de buques y aeronaves (arts. 22.Tres y Seis LIVA y 10 RIVA) . . . . .	225
3.4.5.	Exenciones de otros servicios relacionados con buques y aeronaves (art. 22.Siete LIVA) . . . . .	226
3.4.7.	Exenciones derivadas de convenios internacionales (art. 22.Ocho, Nueve, Diez y Once LIVA) . . . . .	228

3.4.8.	Otras exenciones asimiladas a las exportaciones (art. 22. Doce, Trece, Catorce y Quince LIVA) . . . . .	237
<b>3.5.</b>	<b>Exenciones relativas situaciones de depósito temporal y otras situaciones y a los regímenes suspensivos.</b> . . . . .	238
3.5.1.	Exenciones relativas al depósito temporal y otras situaciones (arts. 23 LIVA y 11 RIVA) . . . . .	238
3.5.2.	Enumeración de las exenciones relativas a situaciones de depósito temporal y otras situaciones (art. 23 LIVA) . . . . .	238
3.5.3.	Exenciones relacionadas con regímenes aduaneros o fiscales especiales (arts. 24 LIVA y 12 RIVA). . . . .	239
3.5.4.	Enumeración de las exenciones relativas a regímenes aduaneros y fiscales especiales (art. 24 LIVA) . . . . .	244
<b>3.6.</b>	<b>Exenciones de las entregas de bienes destinados a otro Estado miembro. Enumeración (art. 25 LIVA).</b> . . . . .	246
<b>3.7.</b>	<b>Exenciones en las adquisiciones intracomunitarias de bienes. Enumeración (art. 26 LIVA)</b> . . . . .	251
<b>3.8.</b>	<b>Exenciones en las importaciones de bienes</b> . . . . .	253
3.8.1.	Introducción . . . . .	253
3.8.2.	Exenciones de las importaciones de bienes cuya entrega interior estuviese exenta (arts. 27 LIVA y 14 RIVA). . . . .	254
3.8.3.	Exenciones en las importaciones definitivas de bienes con franquicias arancelarias . . . . .	258
3.8.4.	Exención de la importación de bienes personales (arts. 28 a 33 LIVA y 15 RIVA). . . . .	258
3.8.5.	Exención de las importaciones de bienes en régimen de viajeros (art. 35 LIVA) . . . . .	260
3.8.6.	Exención de las importaciones de bienes de escaso valor y de pequeños envíos sin carácter comercial (arts. 34 y 36 LIVA) . . . . .	262
3.8.7.	Exenciones de las importaciones de productos de pesca (art. 59 LIVA) . . . . .	263
3.8.8.	Exenciones de las importaciones de bienes en régimen diplomático o consular, destinadas a Organismos Internacionales, Fuerzas de Estados parte de la OTAN y Fuerzas de otros Estados miembros de las UE (arts. 60 a 62 LIVA y RD 3485/2000) . . . . .	263
3.8.9.	Exenciones técnicas (arts. 63 y ss. LIVA) . . . . .	267
3.8.10.	Otras exenciones a la importación (arts. 37 a 62 LIVA). . . . .	272
<b>4.</b>	<b>Lugar de realización del hecho imponible.</b> . . . . .	274
<b>4.1.</b>	<b>Introducción.</b> . . . . .	274
<b>4.2.</b>	<b>Lugar de realización de las entregas de bienes</b> . . . . .	275
4.2.1.	Regla general de localización (art. 68.1 LIVA) . . . . .	275
4.2.2.	Reglas especiales (art. 68.2 LIVA) . . . . .	276
<b>4.3.</b>	<b>Lugar de realización de las prestaciones de servicios</b> . . . . .	281
4.3.1.	Regla general (art. 69.Uno LIVA) . . . . .	281
4.3.2.	Excepción a la regla general y reglas especiales (arts. 69. Dos y 70 LIVA) . . . . .	289

4.3.3.	Servicios relacionados con inmuebles (art. 70.uno.1.º LIVA) . . . . .	295
4.3.4.	Transportes (art. 70.uno.2.º LIVA) . . . . .	300
4.3.5.	Servicios que se localizan en el lugar de prestación (art. 70.uno.3.º y 7.º LIVA) . . . . .	301
4.3.6.	Servicios prestados por vía electrónica y servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y televisión (art. 70.uno. 4.º y 8.º LIVA) . . . . .	304
4.3.7.	Servicios de restauración y catering (art. 70.Uno.5.º LIVA) . . . . .	312
4.3.8.	Mediación en nombre y por cuenta ajena (art. 70.uno.6.º LIVA) . . . . .	314
4.3.9.	Servicios accesorios a los transportes y trabajos sobre bienes muebles, informes periciales, valoraciones y dictámenes sobre tales bienes (art. 70.Uno.7.º LIVA) . . . . .	316
4.3.10.	Servicios de arrendamiento de medios de transporte (art. 70.Uno.9º LIVA) . . . . .	316
4.3.11.	Cláusula antielusión (art. 70.Dos LIVA) . . . . .	319
<b>4.4.</b>	<b>Lugar de realización de las operaciones intracomunitarias</b> . . . . .	<b>321</b>
4.4.1.	Lugar de realización de las adquisiciones intracomunitarias de bienes (arts. 71 LIVA y 23 RIVA) . . . . .	321
4.4.2.	Lugar de realización de los transportes intracomunitarios de bienes (art. 72 LIVA) . . . . .	323
4.4.3.	Lugar de realización de los servicios accesorios al transporte intracomunitario (art. 73 LIVA) . . . . .	323
4.4.4.	Lugar de realización de los servicios de mediación en transportes intracomunitarios (art. 74 LIVA) . . . . .	324
<b>5.</b>	<b>Devengo</b> . . . . .	<b>324</b>
5.1.	<b>Devengo en las entregas de bienes</b> . . . . .	324
5.2.	<b>Entregas de bienes: regla general (art. 75.Uno.1.º LIVA)</b> . . . . .	324
5.3.	<b>Entregas de bienes: reglas especiales (art. 75.Uno.3.º, 4.º, 5.º y 8.º LIVA)</b> . . . . .	327
5.4.	<b>Prestaciones de servicios (art. 75.Uno.2.º LIVA)</b> . . . . .	330
5.5.	<b>Operaciones de tracto sucesivo (art. 75.Uno.7 LIVA)</b> . . . . .	333
5.6.	<b>Pagos anticipados (art. 75.dos LIVA)</b> . . . . .	335
5.7.	<b>Devengo en las adquisiciones intracomunitarias (art. 76 LIVA)</b> . . . . .	339
5.8.	<b>Devengo en las importaciones (art. 77 LIVA)</b> . . . . .	340
<b>6.</b>	<b>La base imponible</b> . . . . .	<b>341</b>
6.1.	<b>La base imponible en las entregas de bienes y prestaciones de servicios</b> . . . . .	<b>341</b>
6.1.1.	Regla general (art. 78 LIVA) . . . . .	341
6.1.2.	Partidas que no se incluyen en la base imponible (art. 78.Tres LIVA) . . . . .	357
6.1.3.	Reglas especiales (art. 79 LIVA) . . . . .	363
6.1.4.	Contraprestación no dineraria (art. 79.Uno LIVA) . . . . .	364
6.1.5.	Operaciones a tanto alzado (art. 79.Dos LIVA) . . . . .	365

6.1.6.	Autoconsumos y transferencia de bienes (art. 79.Tres LIVA) . . . . .	366
6.1.7.	Operaciones vinculadas (art. 79.Cinco LIVA) . . . . .	368
6.1.8.	Comisionistas que actúen en nombre propio (art. 79.Seis a Ocho LIVA) . . . . .	370
6.1.9.	Operaciones sobre oro de inversión (art. 79.Diez LIVA) . . . . .	371
6.1.10.	Operaciones en divisa (art. 79.Once LIVA) . . . . .	371
6.1.11.	Modificación de la base imponible (art. 80 LIVA) . . . . .	371
6.1.12.	Determinación de la base (art. 81 LIVA) . . . . .	391
<b>6.2.</b>	<b>La base imponible en las adquisiciones intracomunitarias .</b>	<b>392</b>
6.2.1.	Remisión a las reglas de las operaciones interiores (art. 82 LIVA) . . . . .	392
6.2.2.	Modificación de la base imponible (art. 82 LIVA) . . . . .	392
<b>6.3.</b>	<b>La base imponible en las importaciones . . . . .</b>	<b>393</b>
6.3.1.	Regla general (art. 83.Uno LIVA) . . . . .	393
6.3.2.	Reglas especiales (art. 83.Dos LIVA) . . . . .	398
6.3.3.	Modificación de la base imponible (art. 83.Tres LIVA) . . . . .	400
<b>7.</b>	<b>El sujeto pasivo . . . . .</b>	<b>400</b>
7.1.	Introducción. . . . .	400
7.2.	Regla general del sujeto pasivo en entregas de bienes y prestaciones de servicios (art. 84.Uno.1.º LIVA) . . . . .	401
7.3.	El sujeto pasivo en operaciones realizadas por no establecidos (art. 84.Uno.2.º.a. LIVA) . . . . .	403
7.4.	El sujeto pasivo en operaciones realizadas con oro sin elaborar, productos semielaborados de oro y oro de inversión (arts. 84.Uno.2.º.b. y 140 quinque LIVA) . . . . .	408
7.5.	El sujeto pasivo en operaciones con materiales de recuperación (art. 84.Uno.2.º.c. LIVA) . . . . .	409
7.6.	El sujeto pasivo en operaciones con derechos de emisión de gases de efecto invernadero (art. 84.Uno.2.º.d. LIVA) . . . . .	410
7.7.	El sujeto pasivo en ciertas entregas inmobiliarias (art. 84.Uno.2.º.e. LIVA) . . . . .	410
7.8.	El sujeto pasivo en ciertas ejecuciones de obra y cesiones de personal (art. 84.Uno.2.º.f. LIVA) . . . . .	420
7.9.	El sujeto pasivo en entregas de ciertos metales y aparatos electrónicos (art. 84.Uno.2.º.g. LIVA) . . . . .	428
7.10.	Personas jurídicas que no actúan como empresarios o profesionales (art. 84.Uno.3.º LIVA) . . . . .	430
7.11.	El sujeto pasivo en operaciones realizadas con gas natural, electricidad, frío y calor (art. 84.Uno.4.º LIVA) . . . . .	431
7.12.	El sujeto pasivo en las adquisiciones intracomunitarias (art. 85 LIVA) . . . . .	431
7.13.	El sujeto pasivo en las importaciones (art. 86 LIVA) . . . . .	431
7.14.	Responsables del impuesto (art. 87 LIVA) . . . . .	433
<b>8.</b>	<b>La repercusión . . . . .</b>	<b>439</b>
8.1.	Repercusión del impuesto (art. 88 LIVA) . . . . .	439
8.2.	Rectificación de las cuotas repercutidas (art. 89 LIVA) . . . . .	443

9.	<b>Los tipos impositivos</b> . . . . .	454
9.1.	<b>El tipo general</b> . . . . .	454
9.1.1.	Introducción . . . . .	454
9.1.2.	El recargo de equivalencia (art. 161 LIVA) . . . . .	456
9.2.	<b>Entregas, adquisiciones intracomunitarias e importaciones de bienes al 10%</b> . . . . .	457
9.2.1.	Alimentación (art. 91.uno.1.1.º y 2.º LIVA) . . . . .	457
9.2.2.	Agua (art. 91.uno.1.4.º LIVA) . . . . .	459
9.2.3.	Bienes de uso agrícola, ganadero o forestal (art. 91.uno.1.3.º LIVA) . . . . .	459
9.2.4.	Medicamentos de uso veterinario (art. 91.uno.1.5.º LIVA) . . . . .	460
9.2.5.	Aparatos para suplir deficiencias (art. 91.uno.1.6.º LIVA) . . . . .	460
9.2.6.	Productos farmacéuticos y de higiene (art. 91.uno.1.6.º LIVA) . . . . .	462
9.2.7.	Viviendas, garajes y anejos (art. 91.uno.1.7.º LIVA) . . . . .	464
9.2.8.	Ciclomotores . . . . .	466
9.2.9.	Flores y plantas vivas (art. 91.uno.1.8.º LIVA) . . . . .	466
9.2.10.	Energía . . . . .	466
9.3.	<b>Prestaciones de servicios al 10%</b> . . . . .	468
9.3.1.	Transporte de viajeros y de sus equipajes (art. 91.uno.2.1.º LIVA) . . . . .	468
9.3.2.	Hostelería y restauración (art. 91.uno.2.2.º LIVA) . . . . .	468
9.3.3.	Servicios para actividades agrícolas, ganaderas y forestales (art. 91.uno.2.3.º LIVA) . . . . .	470
9.3.4.	Artistas e intérpretes . . . . .	471
9.3.5.	Limpieza urbana (art. 91.uno.2.4.º LIVA) . . . . .	472
9.3.6.	Servicios relacionados con residuos (art. 91.uno.2.5.º LIVA) . . . . .	472
9.3.7.	Bibliotecas, archivos y museos (art. 91.uno.2.6.º LIVA) . . . . .	472
9.3.8.	Servicios relacionados con el deporte o la educación física . . . . .	473
9.3.9.	Asistencia social (art. 91.uno.2.7.º LIVA) . . . . .	474
9.3.10.	Actividades funerarias . . . . .	474
9.3.11.	Asistencia sanitaria . . . . .	475
9.3.12.	Espectáculos deportivos aficionados (art. 91.uno.2.8.º LIVA) . . . . .	475
9.3.13.	Ferías y exposiciones comerciales (art. 91.uno.2.9.º LIVA) . . . . .	476
9.3.14.	Peluquería . . . . .	476
9.3.15.	Ejecuciones de obra de renovación y reparación (art. 91.Uno.2.10.º LIVA) . . . . .	476
9.3.16.	Aprovechamiento por turno de inmuebles (art. 91.Uno.2.12.º LIVA) . . . . .	479
9.3.17.	Servicios de radiodifusión digital y televisión digital . . . . .	480
9.3.18.	Arrendamientos con opción de compra no exentos de viviendas (art. 91.Uno.2.11.º LIVA) . . . . .	481

9.4.	<b>Otras operaciones al 10%</b> .....	481
9.4.1.	Ejecuciones de obra para la construcción o rehabilitación de viviendas (art. 91.uno.3.1.º LIVA) .....	481
9.4.2.	Ventas con instalación de armarios (art. 91.uno.3.2.º LIVA).....	484
9.4.3.	Ejecuciones de obra para la construcción de garajes (art. 91.uno.3.3.º LIVA) .....	484
9.4.4.	Objetos de arte, antigüedades y objetos de colección ...	485
9.4.5.	Otras ejecuciones de obra (art. 91.tres LIVA).....	486
9.5.	<b>Entregas, adquisiciones intracomunitarias e importaciones de bienes al 4%</b> .....	486
9.5.1.	Alimentación (art. 91.dos.1.1.º LIVA) .....	486
9.5.2.	Libros, periódicos y revistas (art. 91.dos.1.2.º LIVA)....	488
9.5.3.	Material escolar (art. 91.dos.1.2.º LIVA) .....	491
9.5.4.	Medicamentos para uso humano (art. 91.dos.1.3.º LIVA) .....	492
9.5.5.	Coches para minusválidos y sillas de ruedas y servicios de reparación de los mismos y de adaptación de autotaxis y autoturismos (art. 91.Dos.1.4.º y 91.Dos.2.1.º LIVA) ...	493
9.5.6.	Prótesis, órtesis e implantes internos (art. 91.dos.1.5.º LIVA).....	497
9.5.7.	Viviendas de protección oficial (art. 91.dos.1.6.º y 91.dos.2 LIVA) .....	498
9.6.	<b>Prestaciones de servicios al 4%</b> .....	498
9.6.1.	Ejecuciones de obra (art. 91.Tres LIVA) .....	498
9.6.2.	Servicios de atención a la dependencia (art. 91.Dos.2 LIVA).....	499
9.7.	<b>Entregas de productos a entidades sin fines lucrativos (art. 91.Cuatro LIVA)</b> .....	500
10.	<b>Deducciones</b> .....	501
10.1.	<b>Introducción</b> .....	501
10.2.	<b>Cuotas tributarias deducibles (art. 92 LIVA)</b> .....	501
10.3.	<b>Requisitos subjetivos de la deducción (art. 93 LIVA)</b> ...	507
10.4.	<b>Operaciones que generan el derecho a la deducción (art. 94 LIVA)</b> .....	512
10.5.	<b>Limitaciones del derecho a la deducción. La afectación de los bienes y servicios (art. 95 LIVA)</b> .....	515
10.6.	<b>Exclusiones y restricciones del derecho a la deducción (art. 96 LIVA)</b> .....	525
10.7.	<b>Requisitos formales del derecho a la deducción (art. 97 LIVA)</b> .....	527
10.8.	<b>Nacimiento del derecho a la deducción (art. 98 LIVA)</b> ..	532
10.9.	<b>Ejercicio del derecho a la deducción (art. 99 LIVA)</b> .....	534
10.10.	<b>Caducidad del derecho a la deducción (art. 100 LIVA)</b> ..	541
10.11.	<b>Rectificación de deducciones (art. 114 LIVA)</b> .....	543
10.12.	<b>Deducciones en sectores diferenciados de la actividad (art. 101 LIVA)</b> .....	546
10.13.	<b>Aplicación de la regla de prorrata (arts. 102 y ss. LIVA)</b> ..	549

10.14.	La prorrata general (art. 104 LIVA) . . . . .	551
10.15.	La prorrata especial (arts. 103 y 106 LIVA) . . . . .	558
10.16.	Deducción y regularización por bienes de inversión (arts. 107 y ss. LIVA). . . . .	561
10.17.	Procedimiento de regularización por bienes de inversión (art. 109 LIVA). . . . .	563
10.18.	Entregas de los bienes de inversión durante el período de regularización (art. 110 LIVA) . . . . .	565
10.19.	No aplicación de la regularización por entrega de bienes de inversión (art. 110 LIVA) . . . . .	566
10.20.	Deducciones previas al inicio de la realización de las entregas de bienes o prestaciones de servicios (arts. 5 y 111 LIVA) . . . . .	567
10.21.	Supuestos de no aplicación de las deducciones previas al inicio de la realización de las entregas de bienes o prestaciones de servicios (art. 111 LIVA). . . . .	569
10.22.	Procedimiento de deducción al inicio de la realización de las entregas de bienes o prestaciones de servicios (arts. 111 y ss. LIVA) . . . . .	569
10.23.	Regularización de las deducciones practicadas con anterioridad al inicio de la realización de entregas de bienes o prestaciones de servicios (arts. 112 y 113 LIVA) . . . . .	570
11.	<b>Devoluciones</b> . . . . .	572
11.1.	Introducción. . . . .	572
11.2.	Procedimiento general (art. 115 LIVA). . . . .	574
11.3.	Sistema de devolución mensual (arts. 116 LIVA y 30 RIVA) . . . . .	576
11.4.	El antiguo Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos . . . . .	576
11.5.	El Registro de Devolución Mensual (art. 116 LIVA y 30 RIVA) . . . . .	576
11.6.	Devoluciones a transportistas en régimen simplificado (art. 30 bis RIVA) . . . . .	582
11.7.	Devoluciones a exportadores en régimen de viajeros (arts. 117 LIVA y 9.1.2 RIVA). . . . .	583
11.8.	Devoluciones a empresarios o profesionales establecidos en el territorio de aplicación del impuesto, Islas Canarias, Ceuta y Melilla por cuotas soportadas en la Comunidad (arts. 117 bis LIVA y 30 ter RIVA). . . . .	585
11.9.	Devoluciones a empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto pero establecidos en la Comunidad, Canarias, Ceuta o Melilla (arts. 119 LIVA y 31 RIVA). . . . .	587
11.10.	Devoluciones a empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto, ni en la Comunidad, Islas Canarias, Ceuta o Melilla (arts. 119 bis LIVA y 31 bis RIVA) . . . . .	595

11.11.	Devoluciones por entregas ocasionales de medios de transporte nuevos (arts. 93.dos, 94.dos, 98 LIVA y 32 RIVA) .....	600
11.12.	Devoluciones a agentes de aduanas y a otras personas o entidades que actúen en nombre propio y por cuenta de los importadores ante la Administración aduanera (DA única Ley 9/1998) .....	600
12.	<b>Gestión</b> .....	601
12.1.	Liquidación del impuesto. Reglas generales (arts. 167 LIVA y 71 RIVA) .....	601
12.2.	Declaraciones-liquidaciones periódicas (art. 71 RIVA) . . .	602
12.3.	Declaraciones-liquidaciones no periódicas (art. 71.8 RIVA) .....	612
12.4.	Otros modelos de declaración .....	618
12.5.	Liquidación del impuesto en las importaciones y operaciones asimiladas (art. 73 RIVA modificado por el RD 87/2005) .....	619
12.6.	Liquidación provisional de oficio (arts. 168 LIVA y 75 a 77 RIVA) .....	622
12.7.	Recaudación del impuesto (arts. 72 y 74 RIVA) . . . . .	623
12.8.	Declaración recapitulativa de entregas y adquisiciones intracomunitarias (arts. 78 y ss. RIVA) .....	626
12.9.	Declaración informativa del contenido de los libros registro (art. 36 RPGI) .....	632
12.10.	Suspensión del ingreso (art. 169 LIVA) .....	632
12.11.	Infracciones y sanciones (arts. 170 y 171 LIVA) . . . . .	633

## PARTE II

### IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

		639
1.	<b>Concepto, naturaleza, estructura y ámbito de aplicación</b> .....	639
1.1.	Normativa .....	639
1.2.	Naturaleza (art. 1 LIS) .....	639
1.3.	Estructura .....	639
1.4.	Ámbito de aplicación (art. 2 LIS) .....	640
1.5.	Regímenes tributarios forales .....	640
1.6.	Tratados y Convenios Internacionales (art. 3 LIS) . . . . .	641
2.	<b>Hecho imponible</b> .....	641
2.1.	Hecho imponible (art. 4 LIS) .....	641
2.2.	Concepto de actividad económica (art. 5.1 LIS) . . . . .	641
2.3.	Concepto de entidad patrimonial (art. 5.2 LIS) . . . . .	642
2.4.	Atribución de rentas (art. 6 LIS) .....	645
3.	<b>Contribuyentes</b> .....	645
3.1.	Contribuyentes (art. 7 LIS) .....	645
3.2.	Regla general .....	646
3.3.	Sociedades civiles (art. 7.1.a LIS) .....	646

3.4.	<b>Régimen transitorio sociedades civiles (DT 32ª LIS)</b> . . . .	655
3.5.	<b>Contribuyentes sin personalidad jurídica</b> . . . . .	659
3.6.	<b>Entidades residentes en territorio español (art. 8 LIS)</b> . . . .	660
3.7.	<b>El domicilio fiscal (art. 8 LIS y arts. 148 a 152 RPGI)</b> . . . .	661
3.8.	<b>Exenciones (art. 9 LIS)</b> . . . . .	661
4.	<b>La base imponible</b> . . . . .	664
4.1.	<b>Concepto (art. 10 LIS)</b> . . . . .	664
4.2.	<b>Procedimientos de determinación de la base imponible. Recepción de la normativa contable (art. 10.2 y 3 LIS)</b> . .	665
4.3.	<b>Correcciones al resultado contable</b> . . . . .	667
4.4.	<b>Facultades de la Administración Tributaria (art. 131 LIS)</b>	670
4.5.	<b>Rentas positivas imputables</b> . . . . .	670
5.	<b>Imputación temporal. Inscripción contable de ingresos y gastos</b> . .	679
5.1.	<b>Introducción (art. 11 LIS)</b> . . . . .	679
5.2.	<b>Principio de devengo (art. 11 LIS)</b> . . . . .	679
5.3.	<b>El principio de inscripción contable y el principio del devengo (art. 11.3.1º LIS)</b> . . . . .	686
5.4.	<b>Operaciones a plazo (art. 11.4 LIS)</b> . . . . .	700
5.5.	<b>Reversión de gastos que no hayan sido fiscalmente deducibles (art. 11.5 LIS)</b> . . . . .	705
5.6.	<b>Recuperaciones de valor (art. 11.6 y 7 LIS)</b> . . . . .	705
5.7.	<b>Contratos de seguro de vida Unit Linked (art. 11.8 LIS)</b> . .	708
5.8.	<b>Rentas negativas por transmisión intra-grupo (art. 11.9 y 10 LIS)</b> . . . . .	708
5.9.	<b>Activos fiscales diferidos (art. 11.12; DT 34 y DF 6ª LIS)</b>	710
5.10.	<b>Quitas y esperas consecuencia de la aplicación de la Ley Concursal (art. 11.13 LIS)</b> . . . . .	712
5.11.	<b>Imputación temporal de ingresos y gastos. Aprobación de criterios de imputación temporal distintos del devengo (art. 11.2 LIS y arts. 1 y 2 RIS)</b> . . . . .	714
6.	<b>Amortizaciones</b> . . . . .	715
6.1.	<b>Amortización del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias: normas comunes</b> . . . . .	715
6.1.1.	Concepto (art. 12 LIS) . . . . .	715
6.1.2.	Clases de depreciaciones . . . . .	715
6.1.3.	Incidencia del COVID-19 en la amortización de los elementos patrimoniales . . . . .	716
6.1.4.	Elementos amortizables (arts. 12 LIS y 3 RIS) . . . . .	717
6.1.5.	La base de amortización: el precio de adquisición o coste de producción (art. 3 RIS) . . . . .	720
6.1.6.	Requisitos de deducibilidad de la dotación a la amortización (arts. 11.3.1º y 12.1 LIS) . . . . .	722
6.2.	<b>Reglas de amortización</b> . . . . .	722
6.2.1.	Elementos con vida útil limitada . . . . .	722
6.2.2.	Elemento por elemento . . . . .	722
6.2.3.	Amortización dentro del período de vida útil (art. 3 RIS)	723

6.2.4.	Momento del inicio de las amortizaciones (art. 3 RIS) . . . . .	723
6.2.5.	Renovaciones, ampliaciones y mejoras del inmovilizado material . . . . .	724
6.2.6.	Elementos revalorizados (art. 17.1 LIS) . . . . .	726
6.2.7.	Elementos revalorizados Ley 16/2012 (art. 9.7 Ley 16/2012) . . . . .	726
6.2.8.	Supuestos de fusión y escisión . . . . .	727
6.2.9.	Reversión del gasto no deducido en 2013 y 2014 por la limitación a las amortizaciones fiscalmente deducibles (art. 7 Ley 16/2012) . . . . .	727
<b>6.3.</b>	<b>Métodos de amortización . . . . .</b>	<b>732</b>
6.3.1.	Normativa general (arts. 12 LIS y 3 RIS) . . . . .	732
6.3.2.	Amortización según tablas (arts. 12 LIS y 4 RIS) . . . . .	733
6.3.3.	Amortización según porcentaje constante (arts. 12 LIS y 5 RIS) . . . . .	740
6.3.4.	Amortización según suma de dígitos (arts. 12 LIS y 6 RIS) . . . . .	741
6.3.5.	Aplicación de la tabla amortización LIS a elementos adquiridos con anterioridad (DT 13ª.1 LIS) . . . . .	743
6.3.6.	Planes de amortización (arts. 12 LIS y 7 RIS) . . . . .	751
6.3.7.	Justificación por parte del contribuyente de la efectividad de las amortizaciones (art. 12.1 LIS) . . . . .	754
<b>6.4.</b>	<b>La libertad de amortización . . . . .</b>	<b>754</b>
6.4.1.	Normas generales (art. 12 LIS) . . . . .	754
6.4.2.	Supuestos de libertad de amortización (art. 12.2 y DT 13ª.2 LIS) . . . . .	756
6.4.3.	Inversiones realizadas en la cadena de valor de movilidad eléctrica, sostenible o conectada (DA 16ª LIS) . . . . .	758
6.4.4.	Inversiones que utilicen energías procedentes de fuentes renovables en el IS (DA 17ª LIS) . . . . .	759
6.4.5.	Amortización acelerada . . . . .	764
<b>6.5.</b>	<b>Amortización acelerada de determinados vehículos (DA 18ª LIS) . . . . .</b>	<b>764</b>
<b>6.6.</b>	<b>Amortización fiscal del inmovilizado intangible y, en particular, del fondo de comercio (arts. 12.2 y DT 34ª LIS) . . . . .</b>	<b>765</b>
<b>7.</b>	<b>Pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales y provisiones . . . . .</b>	<b>768</b>
<b>7.1.</b>	<b>Normas generales . . . . .</b>	<b>768</b>
<b>7.2.</b>	<b>Pérdida por deterioro del valor de los elementos patrimoniales . . . . .</b>	<b>769</b>
7.2.1.	Introducción (art. 13 LIS y art. 9 RIS) . . . . .	769
7.2.2.	Pérdidas por deterioro de los créditos por posibles insolvencias (art. 13.1 LIS y art. 9 RIS) . . . . .	769
7.2.3.	Pérdidas por deterioro no deducibles (art. 13.2 y 15 k) LIS) . . . . .	776

7.2.4.	Régimen transitorio de las pérdidas por deterioro del valor de elementos patrimoniales (DT 5ª, DT 14ª, DT 15ª y DT 16ª LIS y DT 5ª RIS) . . . . .	777
<b>7.3.</b>	<b>Provisiones</b> . . . . .	782
7.3.1.	Normas generales (art. 14 LIS) . . . . .	782
7.3.2.	Provisión por retribuciones a largo plazo al personal (NRV 16.ª PGC y art. 14.1 y 2 LIS) . . . . .	782
7.3.3.	Provisión para impuestos (Cuenta 141 PGC) . . . . .	785
7.3.4.	Provisión para otras responsabilidades (Cuenta 142 PGC) . . . . .	785
7.3.5.	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado (Cuenta 143 PGC) . . . . .	787
7.3.6.	Provisión para actuaciones medioambientales (art. 14.4 LIS y arts. 10 y 12 RIS) . . . . .	787
7.3.7.	Provisión para reestructuraciones (art. 14.3.c LIS) . . . . .	788
7.3.8.	Provisión por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio (NRV 17.ª PGC y art. 14.3.e y 14.6 LIS) . . . . .	789
7.3.9.	Provisión por contratos onerosos (art. 14.3.b LIS) . . . . .	790
7.3.10.	Provisión para otras operaciones comerciales (art. 14.3.d y 14.9 LIS) . . . . .	790
7.3.11.	Las provisiones técnicas y la reserva de estabilización de las entidades aseguradoras (art. 14.7 LIS) . . . . .	794
7.3.12.	Dotaciones que las sociedades de garantía recíproca efectúan al fondo de provisiones técnicas (art. 14.8 LIS) . . . . .	794
<b>8.</b>	<b>Gastos deducibles y no deducibles</b> . . . . .	795
<b>8.1.</b>	<b>Gastos deducibles</b> . . . . .	795
8.1.1.	Introducción . . . . .	795
8.1.2.	Requisitos para que un gasto sea fiscalmente deducible . . . . .	795
8.1.3.	Revisión de las partidas de gastos contenidas en el PGC . . . . .	798
<b>8.2.</b>	<b>Gastos no deducibles fiscalmente</b> . . . . .	803
8.2.1.	Retribución de los fondos propios (art. 15.a LIS) . . . . .	803
8.2.2.	Impuesto sobre Sociedades (art. 15.b LIS) . . . . .	806
8.2.3.	Multas, sanciones y recargos (art. 15.c LIS) . . . . .	806
8.2.4.	Pérdidas del juego, donativos y liberalidades (art. 15.d y e LIS) . . . . .	807
8.2.5.	Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico (art. 15.f LIS) . . . . .	810
8.2.6.	Gastos por servicios prestados por residentes en paraísos fiscales (art. 15.g LIS) . . . . .	811
8.2.7.	Gastos financieros por deudas con entidades del grupo (art. 15.h LIS) . . . . .	811
8.2.8.	Indemnizaciones por extinción de relación laboral o mercantil (art. 15.i LIS) . . . . .	812
8.2.9.	Pérdidas por deterioro del valor de determinadas participaciones en otras entidades (art. 15.k LIS) . . . . .	813
8.2.10.	Disminuciones del valor de participaciones en otras entidades valoradas a valor razonable (art. 15.l LIS) . . . . .	814

8.2.11.	Deuda tributaria de Actos Jurídicos Documentados -Documentos notariales- por escrituras de préstamo con garantía hipotecaria (art. 15.m LIS) . . . . .	814
8.3.	<b>Asimetrías híbridas (art. 15 bis LIS)</b> . . . . .	815
8.4.	<b>Límites a la deducción de gastos financieros (art. 16, 67.b y 83 LIS)</b> . . . . .	819
8.5.	<b>Retribución a administradores</b> . . . . .	834
9.	<b>Reglas de valoración</b> . . . . .	843
9.1.	<b>Valoración de los elementos patrimoniales. Revalorizaciones contables.</b> . . . . .	843
9.1.1.	Introducción . . . . .	843
9.1.2.	Valoración de los elementos patrimoniales (art. 17 LIS) . . . . .	843
9.1.3.	Revalorizaciones contables (art. 17 LIS). . . . .	844
9.1.4.	Aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos (art. 17 LIS) . . . . .	845
9.2.	<b>Presunción de obtención de rentas no declaradas u ocultadas</b> . . . . .	847
9.2.1.	Introducción (art. 121 LIS) . . . . .	847
9.2.2.	Imputación temporal (art. 121 LIS) . . . . .	849
9.2.3.	Otros efectos fiscales (art. 121 LIS) . . . . .	849
9.2.4.	Presunción de rentas no declaradas por bienes y derechos situados en el extranjero (art. Primero.Tres Ley 5/2022). . . . .	850
9.3.	<b>Valoración de determinados elementos patrimoniales</b> . . . . .	850
9.3.1.	Valoración de elementos patrimoniales a valor de mercado en ciertas operaciones (art. 17 LIS) . . . . .	850
9.3.2.	Coberturas contables (art. 17.11 LIS). . . . .	858
9.3.3.	Rentas derivadas de operaciones con acciones propias . . . . .	859
9.3.4.	Préstamo de valores . . . . .	859
9.4.	<b>Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal. Supuestos de aplicación (art. 20 LIS)</b> . . . . .	863
10.	<b>Operaciones vinculadas. Otras reglas de valoración</b> . . . . .	865
10.1.	<b>Supuestos de aplicación, documentación y alcance de la corrección</b> . . . . .	865
10.1.1.	Introducción . . . . .	865
10.1.2.	Supuestos de vinculación (art. 18.2 LIS). . . . .	869
10.1.3.	Documentación de las operaciones vinculadas (art. 18.3 LIS y arts. 13 a 16 RIS) . . . . .	871
10.1.4.	Régimen sancionador por incumplimiento de obligaciones relativas a documentación de las operaciones vinculadas (art. 18.13 LIS) . . . . .	879
10.1.5.	Declaración informativa de operaciones vinculadas - Modelo 232 (Orden HFP/816/2017) . . . . .	882
10.1.6.	Alcance de la corrección: ajuste bilateral . . . . .	884
10.1.7.	Ajuste secundario (art. 18.11 LIS y art. 20 RIS) . . . . .	884
10.2.	<b>Aplicación del valor de mercado</b> . . . . .	892
10.2.1.	Sujeto que realiza la valoración (art. 18.1 LIS) . . . . .	892

10.2.2.	Análisis de comparabilidad y métodos para determinar el valor normal de mercado (art. 18.4 LIS y art. 17 RIS) . . .	893
10.2.3.	Contribuyentes con un establecimiento permanente en el extranjero (art. 18.8 LIS). . . . .	902
10.2.4.	Sociedades profesionales (art. 18.6 LIS) . . . . .	906
10.2.5.	Comprobación del valor normal de mercado (art. 18.12 LIS y art. 19 RIS). . . . .	911
<b>10.3.</b>	<b>Otras cuestiones sobre operaciones vinculadas</b> . . . . .	<b>914</b>
10.3.1.	Restricciones a la deducibilidad de determinados gastos (art. 18.5 y 7 LIS y art. 18 RIS). . . . .	914
10.3.2.	Acuerdos previos de valoración (art. 18.9 LIS y arts. 21 a 30 RIS) . . . . .	915
10.3.3.	Acuerdos sobre operaciones vinculadas con otras Administraciones tributarias (art. 18.9 LIS y arts. 31 a 36 RIS)	919
10.3.4.	Estanqueidad del valor respecto a otros impuestos (art. 18.14 LIS) . . . . .	920
<b>10.4.</b>	<b>Reglas de valoración en determinados supuestos especiales</b> . . . . .	<b>921</b>
10.4.1.	Cambios de residencia (art. 19 LIS) . . . . .	921
10.4.2.	Operaciones realizadas con o por personas o entidades residentes en paraísos fiscales (art. 19.2 LIS y art. 37 RIS)	923
10.4.3.	Cantidades sujetas a retención: retenciones incorrectamente practicadas (art. 19.3 LIS) . . . . .	925
10.4.4.	Ejercicio del derecho de rescate en seguros colectivos (art. 19.4 LIS). . . . .	926
10.4.5.	Pago de deudas tributarias con bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español (art. 19.5 LIS) . . . . .	926
10.4.6.	Subvenciones forestales para especies con período de producción medio igual o superior a 20 años (art. 19.6 LIS). . . . .	927
<b>11.</b>	<b>Rentas exentas y otras reducciones en la base imponible.</b> . . . . .	<b>927</b>
<b>11.1.</b>	<b>Ayudas de la política agraria o pesquera comunitaria, o por siniestros</b> . . . . .	<b>927</b>
11.1.1.	Introducción . . . . .	927
11.1.2.	Exenciones derivadas de la política agraria comunitaria (DA 3. <sup>a</sup> LIS). . . . .	928
11.1.3.	Cálculo de la exención (DA 3. <sup>a</sup> TRLIS) . . . . .	928
11.1.4.	Exenciones derivadas de la política pesquera comunitaria (DA 3. <sup>a</sup> LIS). . . . .	928
11.1.5.	Exenciones derivadas de las ayudas por siniestros (DA 3. <sup>a</sup> LIS). . . . .	928
11.1.6.	Exenciones por ayudas al sector del transporte y a la cabaña ganadera (DA 3. <sup>a</sup> LIS). . . . .	929
<b>11.2.</b>	<b>Exención para evitar la doble imposición sobre dividendos de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes</b> . . . . .	<b>929</b>
11.2.1.	Introducción . . . . .	929

11.2.2.	Exención de dividendos o participaciones en beneficios (art. 21 LIS) . . . . .	930
11.2.3.	Requisito de participación mínima (art. 21.1 LIS) . . . . .	931
11.2.4.	Requisito de período de tenencia de la participación (art. 21.1 LIS) . . . . .	931
11.2.5.	Requisito de tributación mínima en participaciones en no residentes (art. 21.1 LIS) . . . . .	931
11.2.6.	Requisitos en el caso de participaciones indirectas (art. 21.1 LIS) . . . . .	932
11.2.7.	Concepto de dividendos y participaciones en beneficios (art. 21.2 LIS). . . . .	932
11.2.8.	Restricciones a la exención por doble imposición de dividendos (DA 1ª LIS) . . . . .	934
<b>11.3.</b>	<b>Exención para evitar la doble imposición sobre plusvalías de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes</b> . . . . .	<b>935</b>
11.3.1.	Introducción . . . . .	935
11.3.2.	Requisitos para la aplicación de la exención de la renta derivada de la transmisión de valores (art. 21.3 LIS) . . . . .	936
11.3.3.	Reglas especiales para participaciones valoradas con arreglo al régimen especial de reestructuración (art. 21.4 LIS) . . . . .	937
11.3.4.	Supuestos de no aplicación de la exención (art. 21.5 LIS) . . . . .	938
11.3.5.	Rentas negativas derivadas de la transmisión de participaciones en otras entidades (art. 21.6, 7 y 8 LIS) . . . . .	938
11.3.6.	Rentas negativas en caso de cobro previo de dividendos o participaciones en beneficios (art. 21.7 LIS). . . . .	940
11.3.7.	Régimen transitorio para las rentas derivadas de la transmisión de participaciones (DT 19ª LIS) . . . . .	941
<b>11.4.</b>	<b>Supuestos en los que no es de aplicación el régimen de exención (art. 21.8 y 9 LIS).</b> . . . . .	<b>941</b>
<b>11.5.</b>	<b>Reducción de la exención en concepto de gastos de gestión (art. 21.10 y 11 LIS).</b> . . . . .	<b>942</b>
<b>11.6.</b>	<b>Exención para evitar la doble imposición internacional de las rentas obtenidas a través de un establecimiento permanente</b> . . . . .	<b>942</b>
11.6.1.	Exención para evitar la doble imposición internacional de las rentas obtenidas a través de un establecimiento permanente (art. 22 LIS). . . . .	942
11.6.2.	Concepto de establecimiento permanente (art. 22.3 LIS) . . . . .	943
11.6.3.	Rentas positivas y negativas obtenidas a través de establecimiento permanente (art. 22.1 LIS) . . . . .	943
11.6.4.	Individualización de establecimientos permanentes (art. 22.4 y 5 LIS) . . . . .	944
11.6.5.	Supuestos en los que no es de aplicación este régimen de exención (art. 22.6 LIS) . . . . .	945
<b>11.7.</b>	<b>Régimen transitorio de las deducciones para evitar la doble imposición (DT 23ª LIS)</b> . . . . .	<b>945</b>
<b>11.8.</b>	<b>Reducción de ingresos procedentes de determinados activos intangibles</b> . . . . .	<b>947</b>

11.8.1.	Introducción . . . . .	947
11.8.2.	Reducción de ingresos procedentes de determinados activos intangibles. Cesiones realizadas con anterioridad a 29-9-2013 (art. 23 TRLIS según redacción dada por Ley 16/2007) . . . . .	949
11.8.3.	Reducción de rentas netas procedentes de determinados activos intangibles. Cesiones realizadas entre el 29-9-2013 y el 30-06-2016 y transmisiones realizadas entre el 1-07-2016 y el 30-06-2021 (art. 23 LIS según redacción vigente a 1-01-2015) . . . . .	954
11.8.4.	Reducción de rentas netas procedentes de determinados activos intangibles. Régimen art. 23 LIS según redacción dada al mismo por la LPGE 2018 . . . . .	956
11.8.5.	Acuerdos previos (art. 23.6 y 7 LIS y arts. 39 a 44 RIS) . . . . .	958
11.9.	<b>Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS y art. 7.8 RDL 11/2010)</b> . . . . .	962
11.10.	<b>Reserva de capitalización</b> . . . . .	963
11.10.1.	Introducción . . . . .	963
11.10.2.	Concepto y entidades a las que se aplica la reserva de capitalización (art. 25 LIS) . . . . .	963
11.10.3.	Requisitos (art. 25 LIS) . . . . .	963
11.11.	<b>Exención de rentas derivadas de la transmisión de determinados inmuebles (DA 6.ª LIS)</b> . . . . .	967
11.12.	<b>Final de la “UEFA Champions League 2019” “UEFA Euro 2020” y “UEFA Women’s Champions League 2020”</b> . . . . .	968
11.12.1.	Régimen fiscal aplicable a la final de la UEFA Champions League 2019 y UEFA EURO 2020 (DA 1.ª RD-L 27/2018) . . . . .	968
11.12.2.	Régimen fiscal aplicable a la final de la UEFA Women’s Champions League 2020 (DA 6.ª Ley 10/2021, de 9 de julio) . . . . .	968
12.	<b>Compensación de bases imponibles negativas</b> . . . . .	969
12.1.	<b>Introducción</b> . . . . .	969
12.2.	<b>Reglas generales para la compensación de bases imponibles negativas (art. 26 LIS)</b> . . . . .	969
12.3.	<b>Bases imponibles negativas no compensables (art. 26.4 LIS)</b> . . . . .	973
12.4.	<b>Facultades de comprobación de la Administración (art. 26.5 LIS)</b> . . . . .	974
12.5.	<b>Régimen transitorio (DT 21.ª LIS)</b> . . . . .	976
12.6.	<b>Límites a la compensación de bases negativas para grandes empresas (DA 15ª.1 LIS)</b> . . . . .	976
13.	<b>Período impositivo y devengo</b> . . . . .	976
13.1.	<b>Período impositivo (art. 27 LIS)</b> . . . . .	976
13.2.	<b>Devengo del impuesto (art. 28 LIS)</b> . . . . .	978
14.	<b>La deuda tributaria</b> . . . . .	978

14.1.	Tipo general de gravamen (art. 29.1 LIS) . . . . .	978
14.2.	Tipo de gravamen reducido para entidades de nueva creación (art. 29.1 LIS) . . . . .	978
14.3.	Cooperativas fiscalmente protegidas (art. 29.2 LIS) . . . . .	980
14.4.	Entidades acogidas a la Ley 49/2002 (art. 29.3 LIS) . . . . .	980
14.5.	Tipo de gravamen del 1% (art. 29.4 LIS) . . . . .	980
14.6.	Tipo de gravamen del 0% (art. 29.5 LIS) . . . . .	982
14.7.	Tipo incrementado del 30% (art. 29.6 LIS) . . . . .	982
14.8.	Tipo impositivo empresas emergentes (art. 7 Ley 28/2022) . . . . .	982
14.9.	Cuota íntegra (art. 30 LIS) . . . . .	983
14.10.	Cuota líquida (art. 30.2 LIS) . . . . .	983
14.11.	Tributación mínima (art. 30 bis LIS) . . . . .	984
15.	<b>Deducciones para evitar la doble imposición . . . . .</b>	<b>987</b>
15.1.	Normativa aplicable . . . . .	987
15.2.	<b>Deducción por doble imposición jurídica internacional: impuesto soportado por el contribuyente . . . . .</b>	<b>987</b>
15.2.1.	Deducción por doble imposición jurídica (art. 31 LIS) . . . . .	987
15.2.2.	Deducción como gasto del impuesto satisfecho en el extranjero no deducido en cuota (art. 31.2 LIS) . . . . .	988
15.2.3.	Agrupación de rentas. Rentas de los establecimientos permanentes (art. 31.3 y 4 LIS) . . . . .	988
15.2.4.	Traslación a ejercicios posteriores y comprobación administrativa (art. 31.6 y 7 LIS) . . . . .	989
15.3.	<b>Deducción para evitar la doble imposición económica internacional: dividendos y participaciones en beneficios . . . . .</b>	<b>990</b>
15.3.1.	Deducción por doble imposición económica internacional (art. 32 LIS) . . . . .	990
15.3.2.	Participaciones significativas (art. 32 LIS) . . . . .	990
15.3.3.	Concepto de dividendos (art. 32.2 LIS) . . . . .	991
15.3.4.	Impuesto satisfecho por la entidad participada no residente (art. 32.3 LIS) . . . . .	991
15.3.5.	Límite conjunto de las deducciones por doble imposición internacional (art. 32.4 LIS) . . . . .	992
15.3.6.	Traslación a ejercicios posteriores y comprobación administrativa (art. 32.5 y 8 LIS) . . . . .	993
15.4.	<b>Deducción por doble imposición económica internacional (DT 23ª LIS) . . . . .</b>	<b>993</b>
15.5.	<b>Límite de las deducciones para evitar la doble imposición para grandes empresas (DA 15ª.2 LIS) . . . . .</b>	<b>994</b>
16.	<b>Bonificaciones en la cuota . . . . .</b>	<b>994</b>
16.1.	Enumeración . . . . .	994
16.2.	Cálculo de la bonificación . . . . .	995
16.3.	Bonificación en la cuota por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS) . . . . .	995
16.4.	Beneficios obtenidos por entidades pesqueras y entidades destinadas a la navegación marítima (art. 33 LIS) . . . . .	996

16.5.	<b>Bonificación por prestación de servicios públicos (art. 34 LIS)</b> .....	997
17.	<b>Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades</b> .....	1000
17.1.	<b>Incentivos fiscales.</b> .....	1000
17.2.	<b>Investigación y desarrollo. Innovación tecnológica</b> .....	1001
17.2.1.	Introducción .....	1001
17.2.2.	Delimitación de la actividad de investigación y desarrollo y de innovación tecnológica (art. 35 LIS) .....	1001
17.2.3.	Base de la deducción (art. 35 LIS) .....	1004
17.2.4.	Porcentaje de deducción (art. 35 LIS) .....	1007
17.2.5.	Aplicación e interpretación de la deducción (art. 35.4 LIS, 38 RIS y RD 1432/2003) .....	1009
17.3.	<b>Producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales</b> .....	1010
17.3.1.	Introducción .....	1010
17.3.2.	Inversiones en producciones cinematográficas españolas (art. 36.1 LIS) .....	1011
17.3.3.	Inversiones en producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS y 45 RIS) .....	1013
17.3.4.	Inversiones en espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.3 LIS) .....	1015
17.4.	<b>Deducciones por creación de empleo (art. 37 LIS)</b> .....	1016
17.5.	<b>Deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad (art. 38 LIS)</b> .....	1016
17.6.	<b>Deducciones por inversiones realizadas por las autoridades portuarias (art. 38 bis LIS)</b> .....	1019
17.7.	<b>Deducciones por contribuciones empresariales a sistemas de prevision social empresarial (art. 38 ter LIS)</b> .....	1021
17.8.	<b>Normas comunes a las deducciones analizadas</b> .....	1021
17.8.1.	Normas aplicables a todas las deducciones de este capítulo (art. 39 LIS) .....	1021
17.8.2.	Aplicación de la deducción por financiación sin adquisición de derechos (art. 39.7 LIS) .....	1025
17.9.	<b>Régimen transitorio de las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades pendientes de aplicar</b> .....	1027
17.9.1.	Régimen transitorio deducciones pendientes (DT 24 <sup>a</sup> LIS) .....	1027
17.9.2.	Deducciones por inversiones en activos fijos materiales nuevos Ley 61/1978 (DT 24 <sup>a</sup> .1 LIS) .....	1027
17.9.3.	Deducciones pendientes del régimen de sociedades patrimoniales (DT 24 <sup>a</sup> .2 LIS) .....	1027
17.9.4.	Deducciones por inversiones LIS 43/1995 y TRLIS (DT 24 <sup>a</sup> .3 LIS) .....	1028
17.9.5.	Límite deducciones art. 39.1 LIS y deducciones doble imposición interna anteriores LIS (DT 24 <sup>a</sup> .4 LIS) .....	1028

17.9.6.	Reinversión de beneficios extraordinarios art. 21 LIS 43/1995 (DT 24ª.6 LIS) . . . . .	1028
17.9.7.	Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios art. 42 TRLIS (DT 24ª.7 LIS) . . . . .	1028
<b>17.10.</b>	<b>Deducciones por reversión de medidas temporales (DT 37ª LIS)</b> . . . . .	1029
<b>17.11.</b>	<b>Deducciones por gastos e inversiones de las sociedades forestales (DA 5ª y 13ª Ley 43/2003)</b> . . . . .	1030
<b>18.</b>	<b>Gestión del Impuesto sobre Sociedades</b> . . . . .	1030
<b>18.1.</b>	<b>El índice de entidades</b> . . . . .	1030
18.1.1.	Declaración de alta (modelo, obligación y contenido) (art. 118 LIS y art. 57 RIS) . . . . .	1030
18.1.2.	Baja provisional en el Índice de Entidades (art. 119 LIS y art. 57 RIS) . . . . .	1031
18.1.3.	Número de Identificación Fiscal (arts. 18 a 24 RPGI) . . . . .	1031
<b>18.2.</b>	<b>Obligaciones contables y registrales</b> . . . . .	1033
18.2.1.	Las obligaciones contables en el Impuesto sobre Sociedades (art. 120 LIS) . . . . .	1033
18.2.2.	Efectos derivados de las irregularidades contables . . . . .	1034
<b>18.3.</b>	<b>Estimación de rentas en estimación indirecta (art. 123 LIS)</b> . . . . .	1034
<b>18.4.</b>	<b>Declaración del Impuesto sobre Sociedades</b> . . . . .	1035
18.4.1.	Obligación de declarar (art. 124 LIS) . . . . .	1035
18.4.2.	Modelos de declaración . . . . .	1036
18.4.3.	Plazo para presentar la declaración (art. 124 LIS) . . . . .	1037
18.4.4.	Autoliquidación e ingreso de la deuda tributaria (art. 125 LIS) . . . . .	1038
18.4.5.	Liquidación provisional (art. 126 LIS) . . . . .	1039
18.4.6.	Devoluciones (art. 127 LIS y 58 RIS) . . . . .	1039
<b>19.</b>	<b>Retenciones y pagos a cuenta</b> . . . . .	1040
<b>19.1.</b>	<b>Obligación de retener e ingresar a cuenta</b> . . . . .	1040
19.1.1.	Contenido de la obligación de retener (art. 128 LIS) . . . . .	1040
19.1.2.	Rentas sujetas a retención o ingreso a cuenta (art. 60 RIS) . . . . .	1040
19.1.3.	Excepciones a la obligación de retener y de ingresar a cuenta (art. 61 RIS) . . . . .	1041
19.1.4.	Sujetos obligados a retener o a efectuar ingreso a cuenta (art. 62 RIS) . . . . .	1046
19.1.5.	Base para el cálculo de la obligación de retener e ingresar a cuenta (art. 64 RIS) . . . . .	1048
19.1.6.	Retenciones incorrectamente practicadas. Impugnación de retenciones . . . . .	1049
19.1.7.	Nacimiento de la obligación de retener y de ingresar a cuenta (art. 65 RIS) . . . . .	1051
19.1.8.	Porcentaje e importe de la retención e ingreso a cuenta (arts. 128.6 y DT 38 LIS y 66 RIS) . . . . .	1051

19.1.9.	Obligaciones del retenedor, del obligado a ingresar a cuenta y en la transmisión de valores (art. 68 RIS) . . . . .	1051
19.1.10.	Calificación de los activos financieros (arts. 129 LIS y 63 RIS) . . . . .	1052
19.1.11.	Requisitos fiscales para la transmisión, reembolso y amortización de activos financieros con rendimiento implícito (arts. 129 LIS y 63 RIS) . . . . .	1053
<b>19.2.</b>	<b>Monetización de activos por impuesto diferido . . . . .</b>	<b>1054</b>
19.2.1.	Introducción . . . . .	1054
19.2.2.	Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria - Monetización de los activos fiscales diferidos (art. 130 LIS y 69 RIS) . . . . .	1055
19.2.3.	Régimen transitorio de la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (DT 33ª LIS y DA 13ª LIS) . . . . .	1057
<b>19.3.</b>	<b>Pagos fraccionados en el Impuesto sobre Sociedades (art. 40 LIS) . . . . .</b>	<b>1058</b>